



Nombre del Programa Presupuestario

Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

Ejercicio Fiscal:

2026

Unidad Responsable:

Unidad de Planeación y Evaluación

Unidades Integrantes del Programa

Dirección de Planeación, Estratégica y Prospectiva / Dirección de Seguimiento y Evaluación.

Presupuestario:

Alineación al PMD 2024-2027 MR

Acuerdo

3. Comunidad con cultura de paz y un gobierno cercano y eficiente.

Objetivo Estratégico

3.5 Fortalecer la implementación del Presupuesto basado en Resultados en el gobierno de Mineral de la Reforma consolidando unas finanzas públicas sanas y con valor público.

Objetivo Transversal

3.7 Promover transversalmente los derechos humanos, el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, la perspectiva de género, la ciencia y tecnología, así como la visión de un gobierno abierto en Mineral de la Reforma para la consolidación de una comunidad con cultura de paz y un gobierno cercano y eficiente.

M.G.C.L. Meylan Espejel Moreno
Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación

Lic. Yahara Guilletrina González Hernández
Directora de Seguimiento y Evaluación
Responsable del Programa Presupuestario 2026

Director de Planeación Estratégica y Prospectiva.
Responsable del Programa Presupuestario 2026

Lic. Maryfer Mayrodán González
Auxiliar Administrativo
Enlace PBR 2026

M.G.C.L. Meylan Espejel Moreno
Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación
Validó el Programa Presupuestario 2026



Diagnóstico

**Nombre del Programa
Presupuestario**

Planeación, Seguimiento y Evaluación
de Políticas Públicas.

Ejercicio Fiscal:

2026

Unidad Responsable:

Unidad de Planeación y Evaluación.

Unidades Integrantes del Programa

Dirección de Planeación Estratégica y
Prospectiva / Dirección de
Seguimiento y Evaluación.

Presupuestario:

1. Antecedentes del Problema Público

En México, el fortalecimiento de la gestión pública orientada a resultados se consolidó a partir de la reforma constitucional de 2007 al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo que los recursos públicos deben administrarse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

A partir de esta reforma, se institucionalizó el modelo de **Presupuesto basado en Resultados (PbR)** y el **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** como instrumentos fundamentales para transitar de una administración centrada en el ejercicio del gasto hacia una gestión enfocada en el logro de metas, impactos y beneficios concretos para la población.

En el ámbito estatal, el Gobierno del Estado de Hidalgo ha promovido la adopción progresiva del PbR-SED en los municipios, impulsando lineamientos técnicos, capacitación y mecanismos de evaluación que buscan fortalecer la cultura de planeación estratégica y rendición de cuentas en el orden municipal.

Este modelo establece una lógica de articulación entre:

- Planeación estratégica.
- Programación presupuestaria.
- Diseño de programas con Metodología de Marco Lógico.



- Construcción de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).
- Seguimiento sistemático mediante indicadores.
- Evaluación y mejora continua.

La correcta implementación de este modelo permite que el presupuesto deje de ser únicamente un instrumento financiero y se convierta en una herramienta estratégica para generar valor público.

En el marco del proceso de modernización administrativa y fortalecimiento de la Gestión para Resultados, el Municipio de Mineral de la Reforma ha implementado mecanismos formales de seguimiento programático que permiten monitorear de manera periódica el avance físico y financiero de los programas presupuestarios. Estos instrumentos incluyen la definición de metas cuantificables, indicadores estratégicos y de gestión, así como reportes trimestrales que facilitan la supervisión del cumplimiento de objetivos institucionales.

La integración de herramientas como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los sistemas internos de control ha permitido generar información técnica relevante para evaluar el desempeño de las dependencias municipales. Este esquema contribuye a la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora de los procesos administrativos, al proporcionar evidencia objetiva sobre el cumplimiento de metas y la aplicación de recursos públicos.

Asimismo, la administración municipal ha fortalecido sus capacidades técnicas para el análisis e interpretación de la información derivada del seguimiento, consolidando una cultura organizacional orientada a resultados. La sistematización de datos y la elaboración de informes de desempeño constituyen insumos fundamentales para la toma de decisiones operativas y estratégicas.

Como parte de un proceso continuo de mejora institucional, se identifica la oportunidad de seguir consolidando la vinculación estructurada entre los resultados obtenidos del seguimiento y evaluación del desempeño y los procesos de planeación y programación presupuestaria subsecuentes. Este fortalecimiento permitirá que la información generada se incorpore de manera cada vez más sistemática en la definición de prioridades institucionales, la optimización de recursos y el diseño de intervenciones públicas con mayor impacto social.

Este avance representa una etapa de madurez administrativa en la que el desempeño no solo se mide, sino que progresivamente se convierte en un eje estratégico para la mejora continua y la consolidación del enfoque del Presupuesto basado en Resultados en el ámbito municipal.

En el municipio de Mineral de la Reforma se identifica como problema público la necesidad de consolidar de manera estructurada y sistemática la integración de la información del desempeño en el ciclo completo de planeación, programación y presupuestación municipal, a fin de fortalecer la eficiencia, priorización y orientación estratégica del gasto público.

El Ayuntamiento dispone de instrumentos técnicos propios del modelo de Gestión para Resultados, tales como programas presupuestarios alineados al Plan Municipal de Desarrollo, Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), metas anuales y mecanismos de seguimiento físico-financiero. Asimismo, se generan reportes periódicos que permiten monitorear el avance en el cumplimiento de objetivos institucionales.

No obstante, el nivel de institucionalización del uso formal y documentado de los resultados derivados del seguimiento y evaluación como criterio rector para la reasignación, rediseño o priorización de programas presupuestarios aún se encuentra en una etapa de consolidación administrativa. Es decir, la información del desempeño se produce y analiza, pero su incorporación sistemática como eje estratégico en las decisiones presupuestarias puede fortalecerse para maximizar

su impacto.

En un contexto de crecimiento demográfico, expansión urbana y aumento en la demanda de servicios públicos, la optimización del gasto adquiere una relevancia estratégica. La adecuada vinculación entre desempeño y presupuesto permite dirigir los recursos hacia intervenciones de mayor impacto social, fortalecer la rendición de cuentas y consolidar una gestión pública orientada a resultados efectivos.

Por tanto, el problema público que se aborda en el presente diagnóstico no radica en la ausencia de instrumentos metodológicos, sino en el grado de madurez institucional para asegurar que la evidencia del desempeño incida de manera estructurada, comparativa y estratégica en la toma de decisiones presupuestarias, consolidando así el enfoque del Presupuesto basado en Resultados como eje transversal de la administración municipal.



2. Identificación, Definición y Descripción del Problema Público

2.1 Definición del Problema

El problema público radica en la necesidad de fortalecer la vinculación entre planeación, presupuesto y evaluación del desempeño en el Ayuntamiento de Mineral de la Reforma para mejorar la eficiencia del gasto público.

2.2 Estado Actual

El municipio de Mineral de la Reforma registra una población de **202,749 habitantes**, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), lo que lo posiciona como uno de los municipios con mayor crecimiento demográfico en el estado de Hidalgo. Este crecimiento ha incrementado la presión sobre los servicios públicos municipales y la demanda de infraestructura, seguridad, desarrollo urbano y servicios básicos, lo que vuelve estratégico el uso eficiente del gasto público.

En este contexto, el Ayuntamiento opera bajo el modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), integrando Programas Presupuestarios con Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), metas anuales y reportes de seguimiento físico-financiero. Durante la administración 2024-2027 se han obtenido reconocimientos relevantes en esta materia, entre ellos el **Reconocimiento al Desempeño en la Implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** otorgado por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, así como la **calificación del 100 % en el ámbito de Gobernanza del Programa Anual de Evaluaciones (PAE)** dentro del programa "Población y Evaluación de la Calidad del Gasto", lo que permitió medir la calidad del gasto conforme a la normativa aplicable del PbR.

Asimismo, el municipio obtuvo una evaluación de 97 % en desempeño municipal



conforme a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024, reflejando avances en la aplicación de instrumentos de planeación y seguimiento de resultados.

No obstante, el análisis institucional actual permite identificar que, si bien existen instrumentos técnicos formales y reconocimientos externos que validan su implementación, la utilización sistemática de la información de desempeño como criterio determinante para la reasignación, modificación o priorización del gasto aún representa un área de fortalecimiento institucional.

Actualmente se observa que:

- La totalidad de los programas presupuestarios cuentan con estructura programática definida.
- Se generan reportes periódicos de avance de metas.
- Existen mecanismos administrativos de seguimiento financiero.

Sin embargo:

- No todos los ajustes presupuestarios derivan explícitamente de análisis comparativos de desempeño.
- La documentación que vincula resultados obtenidos con decisiones de reorientación presupuestaria puede fortalecerse.
- El análisis longitudinal de indicadores aún no se utiliza de manera sistemática para el rediseño programático.

Desde el punto de vista territorial, el impacto del problema es transversal, ya que el proceso presupuestario incide en todas las dependencias municipales y, por tanto, en la totalidad de la población.

Las principales causas identificadas se relacionan con el proceso de maduración institucional del modelo PbR-SED, la necesidad de fortalecer la cultura organizacional orientada a resultados y la oportunidad de formalizar mecanismos documentados de retroalimentación presupuestaria. De no atenderse, podría derivar en asignaciones de recursos sin priorización óptima basada en desempeño comparado, limitada identificación de programas con bajo impacto relativo y

menor capacidad de demostrar valor público con evidencia cuantitativa.

En términos ambientales, la adecuada vinculación entre desempeño y presupuesto incide indirectamente en la eficacia de programas relacionados con servicios públicos, manejo de residuos y ordenamiento territorial, sectores estratégicos para la sostenibilidad urbana.

2.3 Evolución del Problema Público

La evolución del problema público relacionado con la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en el Ayuntamiento de Mineral de la Reforma se inscribe en el proceso nacional de modernización de la gestión pública iniciado con la reforma constitucional al art.134 en 2008. Dicha reforma estableció que los recursos públicos deben administrarse con base en criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, incorporando la evaluación del desempeño como mecanismo obligatorio (Cámara de Diputados, 2023).

Posteriormente, la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en 2009 fortaleció la armonización contable y presupuestaria en los tres órdenes de gobierno, impulsando la adopción del enfoque PbR-SED en los municipios. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) han emitido lineamientos que orientan la construcción de indicadores, la elaboración de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y la evaluación sistemática del gasto público.

Evolución Normativo del PbR- SED en México

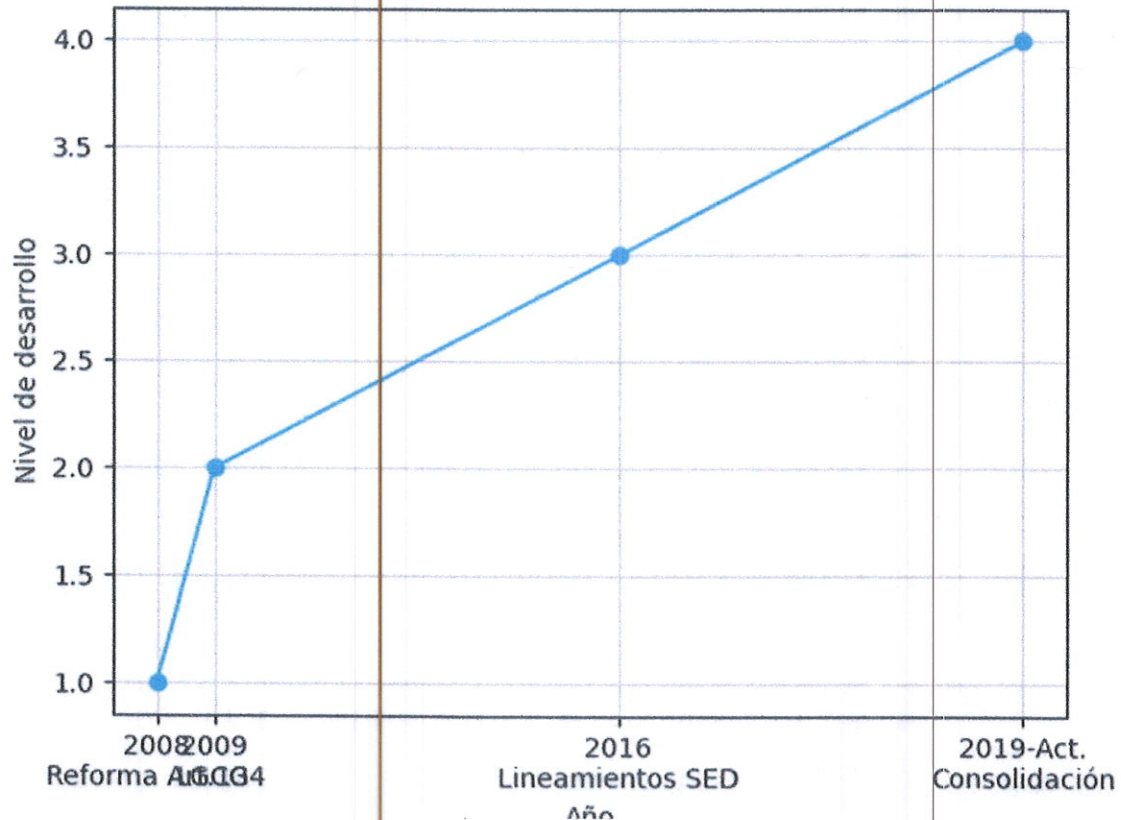
Año	Instrumento	Impacto en Municipios
2008	Reforma Art. 134 Constitucional	Obligatoriedad de evaluar el desempeño
2009	Ley General de Contabilidad Gubernamental	Armonización contable y presupuestal
2016	Lineamientos SED	Fortalecimiento metodológico de

2019 - Actualidad

Consolidación del Pbr

indicadores
Mayor énfasis en resultados y transparencia

Evolución normativa del Pbr-SED en México

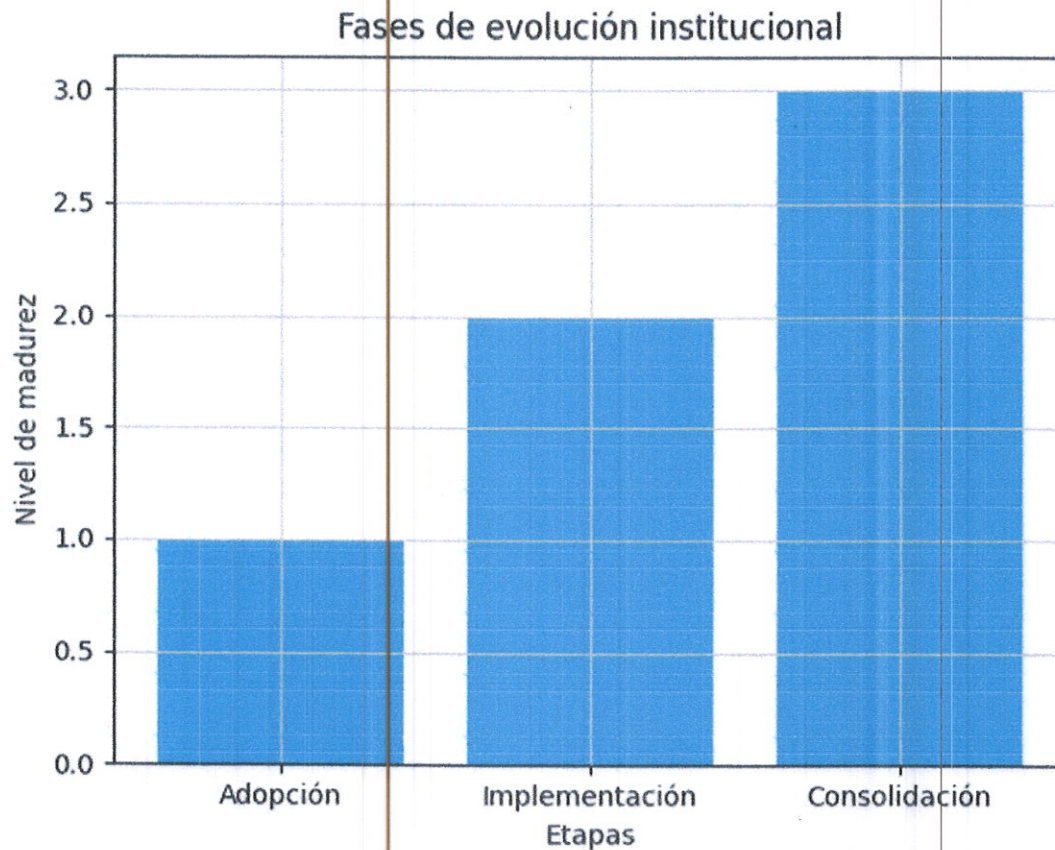


En el ámbito municipal, la evolución del problema ha transitado por distintas fases, caracterizadas por la progresiva incorporación de instrumentos técnicos y el fortalecimiento de capacidades institucionales.

Evolución Institucional del Problema

Etapa	Características	Implicaciones
Adopción normativa	Cumplimiento formal de lineamientos	Implementación básica de MIR
Implementación técnica	Desarrollo de indicadores y seguimiento	Capacitación y mejora metodológica
Consolidación estratégica	Uso de resultados para mejora institucional	Área de oportunidad en vinculación presupuesto -

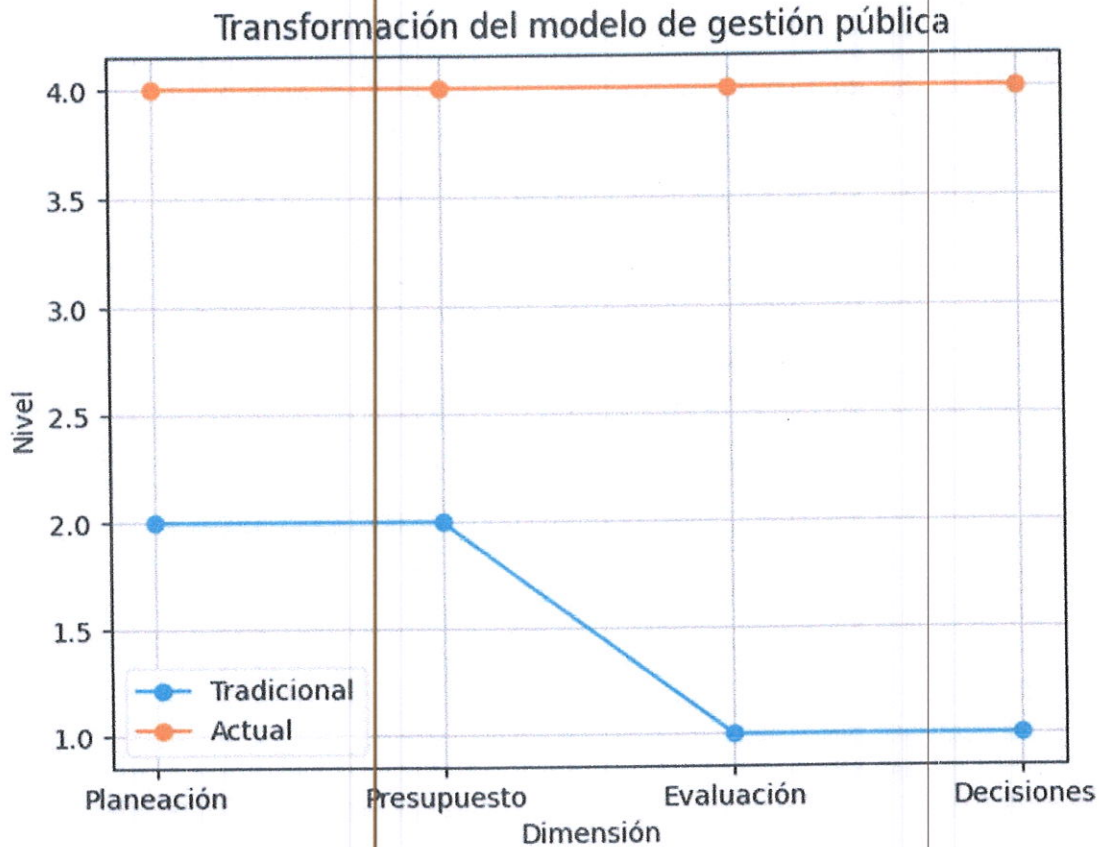
resultados



Asimismo, el análisis cualitativo muestra que el reto actual no consiste en la ausencia de instrumentos de evaluación, sino en consolidar una cultura organizacional orientada al desempeño.

Transformación del Modelo de Gestión Pública

Dimensión	Enfoque Tradicional	Enfoque Actual
Planeación	Basada en actividades	Orientada a resultados
Presupuesto	Incremental	Programático
Evaluación	Limitada	Sistemática y obligatoria
Toma de decisiones	Administrativa	Basada en evidencia



En conclusión, la evolución del problema público en Mineral de la Reforma refleja una transición institucional en proceso de consolidación. Aunque el marco normativo y los instrumentos técnicos se encuentran formalmente implementados, el desafío consiste en fortalecer la articulación entre planeación, presupuesto y evaluación, a fin de garantizar que los resultados obtenidos incidan efectivamente en la eficiencia del gasto y la mejora de los servicios públicos municipales.

A nivel estatal, el problema público relacionado con la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) presenta características similares en el Estado de Hidalgo. Derivado de la reforma constitucional de 2008 y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas asumieron la obligación de implementar mecanismos de evaluación del desempeño y armonización

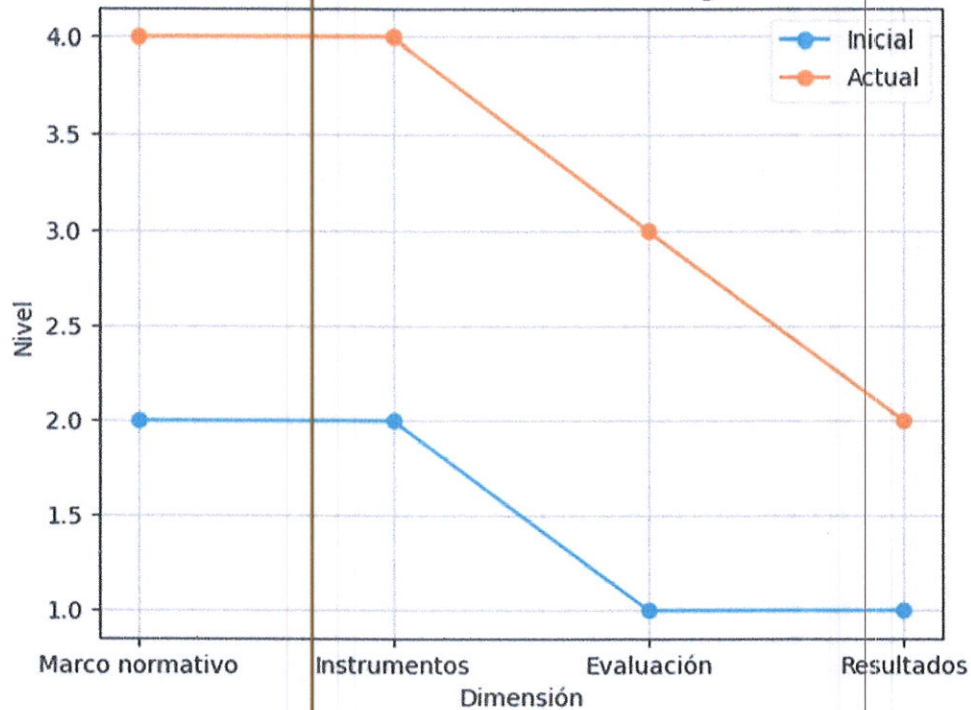
presupuestaria bajo los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En Hidalgo, la evolución del problema ha transitado de una fase de cumplimiento normativo hacia un proceso de fortalecimiento técnico e institucional. Si bien el marco jurídico y metodológico se encuentra formalmente establecido, el reto actual consiste en consolidar la vinculación efectiva entre planeación estratégica, programación presupuestaria y resultados, asegurando que la información derivada de la evaluación incida en la toma de decisiones y en la mejora del gasto público.

Evolución Normativa y Técnica en el Estado de Hidalgo

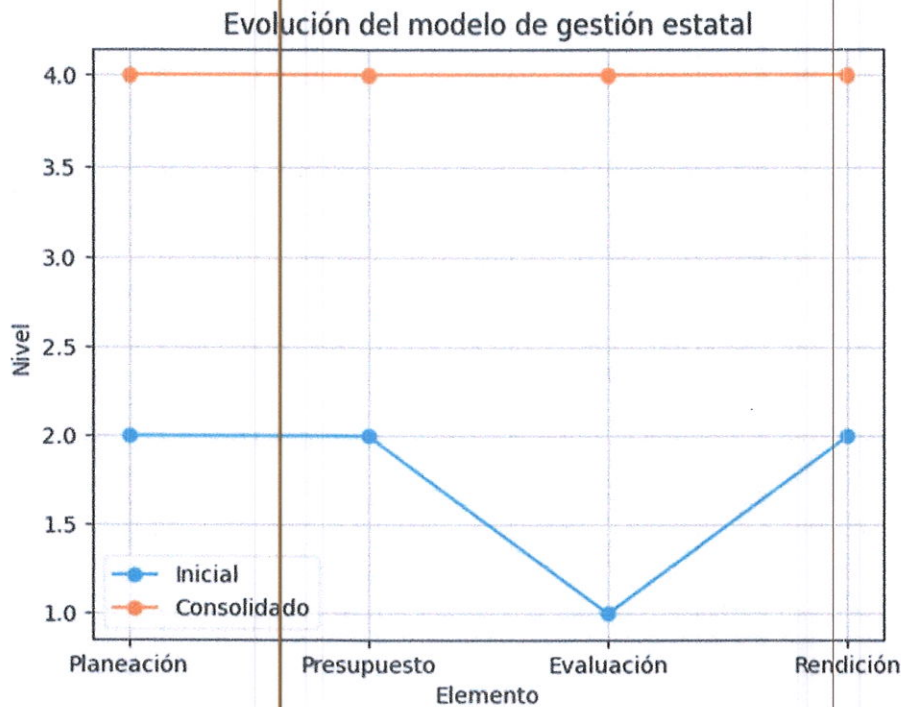
Dimensión	Situación Inicial	Situación Actual
Marco normativo	Adopción de disposiciones federales	Alineación plena a lineamientos nacionales
Instrumentos PbR	Implementación gradual de MIR	Aplicación sistemática en dependencias
Evaluación	Cumplimiento formal	Fortalecimiento metodológico progresivo
Uso de resultados	Limitado	En proceso de consolidación estratégica

Evolución PbR-SED en Hidalgo



Evolución del Modelo de Gestión Estatal

Elemento	Etapa Inicial	Etapa de Consolidación
Planeación	Basada en insumos	Orientada a resultados
Presupuesto	Enfoque incremental	Programación vinculada a desempeño
Evaluación	Administrativa	Instrumento de mejora institucional
Rendición de cuentas	Informativa	Basada en indicadores y metas



En este sentido, el problema público no se refiere a la ausencia de instrumentos normativos o metodológicos, sino a la necesidad de consolidar su aplicación efectiva y estratégica dentro de la administración municipal, garantizando que la información generada mediante la evaluación del desempeño se traduzca en decisiones presupuestarias más eficientes y en una mejora continua de la gestión pública

2.4 Experiencias de Atención del Problema Público (Nacional e Internacional)

El fortalecimiento de la vinculación entre desempeño y presupuesto ha sido una prioridad en distintos órdenes de gobierno tanto a nivel nacional como internacional. Diversas experiencias muestran que la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) requiere no solo instrumentos técnicos, sino mecanismos formales de retroalimentación entre evaluación y toma de decisiones.

✚ Experiencia Nacional: Consolidación del PbR-SED en México

A nivel federal, el modelo de Presupuesto basado en Resultados y Sistema



de Evaluación del Desempeño fue impulsado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Entre los principales avances destacan:

- Implementación generalizada de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).
- Evaluaciones externas obligatorias a programas presupuestarios.
- Publicación anual del Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Mecanismos de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que obligan a documentar compromisos derivados de evaluaciones.

Principal logro:

Institucionalización progresiva del uso de evaluaciones para rediseñar programas y justificar modificaciones presupuestarias.

✚ Experiencias Subnacionales en México

Diversas entidades federativas han avanzado en la creación de Sistemas Estatales de Evaluación del Desempeño alineados al marco federal. Estados como **Jalisco, Nuevo León y Ciudad de México** han incorporado:

- Tableros públicos de seguimiento.
- Reglas claras de vinculación entre evaluación y asignación presupuestaria.
- Evaluaciones estratégicas sectoriales.

Principal logro:

Mayor transparencia y trazabilidad entre resultados obtenidos y decisiones financieras.

✚ Experiencia Internacional: Países de la OCDE

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha documentado experiencias de países como **Chile, Canadá y Reino Unido**





en la implementación de presupuestos orientados a resultados.

Entre las prácticas destacadas se encuentran:

- Evaluaciones periódicas obligatorias vinculadas a ciclos presupuestarios.
- Revisiones de gasto ("spending reviews") para identificar programas de bajo impacto.
- Integración de indicadores estratégicos de largo plazo en la planeación financiera.

Principal logro:

Uso sistemático de evidencia para priorizar intervenciones de alto impacto y eliminar duplicidades.





2.5 Árbol de problemas



MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA
ANEXO III. ARBOL DEL PROBLEMA



Definición de la Problemática	El problema radica en la necesidad de fortalecer la vinculación entre planeación, presupuesto y evaluación del desempeño en el Ayuntamiento de Mineral de la Reforma para mejorar la eficiencia del gasto público.
Unidad Responsable	UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Unidades Integrantes de la UMR	2 TO 1 DESPACHO
Programa Presupuestario	0015 - Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

Efecto Superior

- * Gobierno eficiente

Efectos Intermedios

- * 1. Información estratégica dispersa y poco útil para la toma de decisiones.
- * 2. Las áreas técnicas generan datos sin integración ni análisis transversal.
- * 3. Procesos de planeación y evaluación sin coordinación técnica.
- * 4. Las acciones institucionales se ejecutan de forma aislada o reactiva.
- * 5. Baja incorporación de propuestas ciudadanas en programas estratégicos.
- * 6. La participación social no influye sustantivamente en la programación presupuestaria.
- * 7. Cumplimiento parcial de metas institucionales y normativas.

Problema

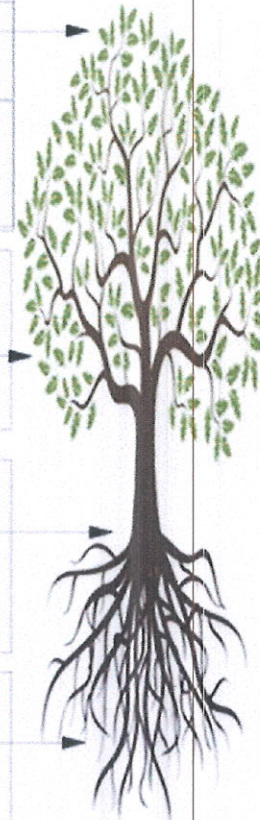
El problema radica en el bajo fortalecimiento de la vinculación entre planeación, presupuesto y evaluación del desempeño en el Ayuntamiento de Mineral de la Reforma para mejorar la eficiencia del gasto público.

Causas Directas

- * 1. Escasa Coordinación Institucional.
- * 2. Débil Implementación del PFI.
- * 3. Limitada implementación del SED.

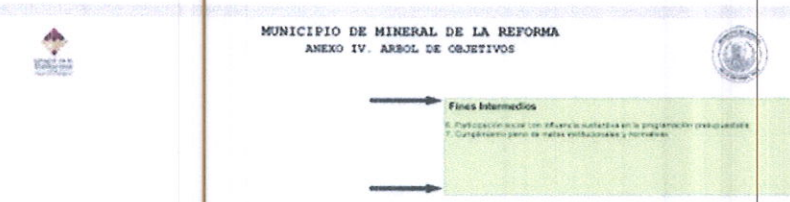
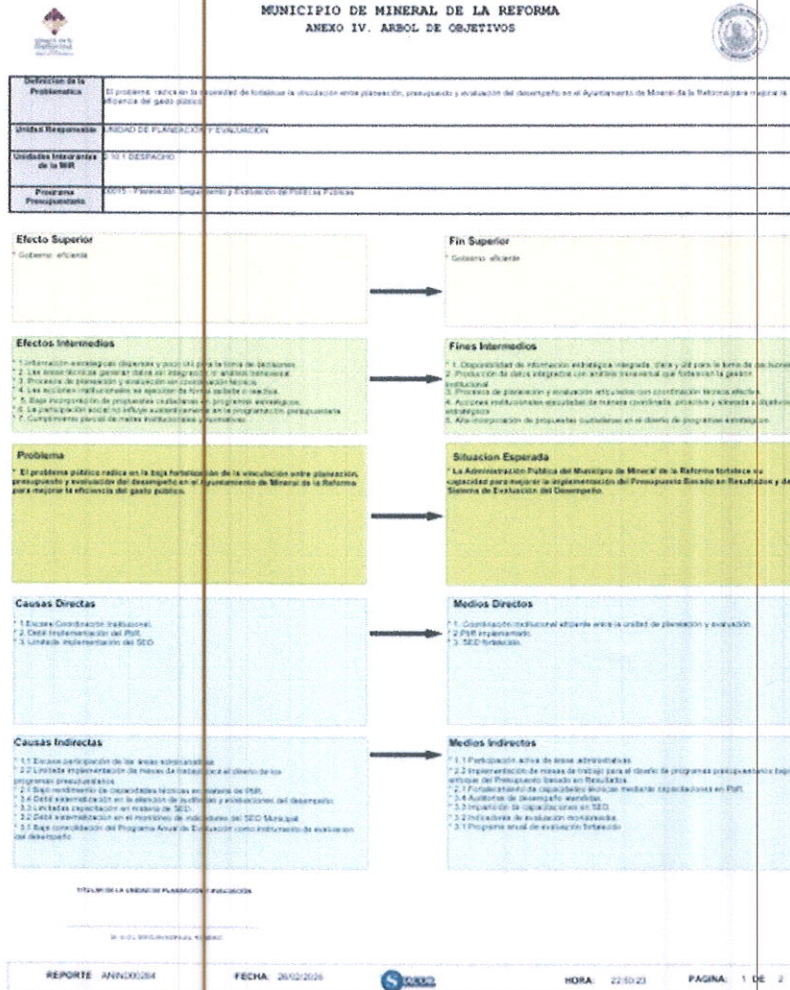
Causas Indirectas

- * 1.1 Escasa participación de las áreas administrativas.
- * 2.2 Limitada implementación de mesas de trabajo para el diseño de los programas presupuestarios.
- * 2.1 Bajo rendimiento de capacidades técnicas en materia de PFI.
- * 3.4 Débil sistematización en la atención de auditorías y evaluaciones del desempeño.
- * 3.3 Limitada capacitación en materia de SED.
- * 3.2 Débil sistematización en el monitoreo de indicadores del SED Municipal.
- * 3.1 Baja consideración del Programa Anual de Evaluación como instrumento de evaluación del desempeño.



3. Objetivos

3.1 Árbol de objetivos



3.2 Determinación de los objetivos del programa

Fortalecer la implementación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño en la Administración Pública Municipal, de Mineral de la Reforma, incrementando la eficiencia de los programas presupuestarios a través de la aplicación de evaluaciones de desempeño.

3.3. Aportación del programa a los objetivos del PMD 2024-2027 del municipio de Mineral de la Reforma

Acuerdo	Objetivo Estratégico	Estrategia	Líneas de Acción	Meta ODS
3	3.5 Fortalecer la implementación del Presupuesto basado en Resultados en el gobierno de Mineral de la Reforma consolidando unas finanzas públicas sanas y con valor público.	3.5.2 Fortalecer los procesos de planeación, programación y evaluación en el municipio.	3.5.2.1 Promover acciones para la planeación y programación municipal adecuada.	
			3.5.2.2 Garantizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de forma clara, adecuada, y relevante de la aplicación de los recursos públicos municipales.	
			3.5.2.3 Generar instrumentos de planeación y proyectos estratégicos para la toma de decisiones.	
			3.5.2.4 Propiciar acciones de seguimiento y vinculación con los ODS.	17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para

				<p>elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.</p>
--	--	--	--	---

4. Cobertura del Problema Público

4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial

Administración Pública de Mineral de la Reforma

4.2 Identificación, caracterización y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo

El área de enfoque objetivo está integrada por las **dependencias y entidades** de la Administración Pública del Municipio de Mineral de la Reforma que serán atendidas durante el ejercicio fiscal correspondiente

5. Presupuesto

5.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento

Se indicará el Monto estimado por capítulo de gasto, para iniciar la operación del programa propuesto, en su caso la fuente de financiamiento.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$1,797,842.00
2000 Materiales y Suministros	\$35,000.00
3000 Servicios Generales	\$48,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$50,000.00
TOTAL	\$1,930,842.00

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	\$244,604.00
Fondo General de Participaciones 2026	\$1,247,482.00
Fondo de Fomento Municipal 2026	\$152,878.00
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolinas y Diésel) 2026	\$33,000.00
Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta entrando a la Federación 2026	\$200,878.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos 2026	\$62,000.00
TOTAL	\$1,930,842.00

6. Bibliografía

Auditoría Superior de la Federación. (2018). *Marco integrado de control interno*

para el sector público. <https://www.asf.gob.mx>

Consejo Nacional de Armonización Contable. (2008). *Ley General de Contabilidad Gubernamental*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.dof.gob.mx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2013). *Manual para el diseño y la construcción de indicadores*. <https://www.coneval.org.mx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2017). *Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. <https://www.coneval.org.mx>

Diario Oficial de la Federación. (2016). *Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal*. <https://www.dof.gob.mx>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2019). *Government at a Glance 2019*. OECD Publishing. <https://www.oecd.org>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). *Manual del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)*. <https://www.gob.mx/shcp>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2022). *Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.dof.gob.mx>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)*. <https://www.gob.mx/shcp>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023). *Constitución Política de*



**Presidencia Municipal de
Mineral de la Reforma, Hidalgo.**
**Unidad de Planeación y
Evaluación**



los Estados Unidos Mexicanos. México.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2022). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Gobierno de México.

Consejo Nacional de Armonización Contable. (2023). *Lineamientos para la armonización contable en entidades federativas y municipios*. México.

Auditoría Superior de la Federación. (2021). *Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública*. México.

Fecha de Emisión: 27 de febrero 2026

Elaboró

**Maryfer Marrodán
González
Auxiliar
Administrativo**

**Nombre, Cargo y
Firma**

Revisó

**M.C.G.L. Meylán
Espejel Moreno
Titular de la Unidad
de Planeación y
Evaluación**

**Nombre, Cargo y
Firma**

Autorizó

**M.C.G.L. Meylán
Espejel Moreno
Titular de la Unidad
de Planeación y
Evaluación**

**Nombre, Cargo y
Firma**

